



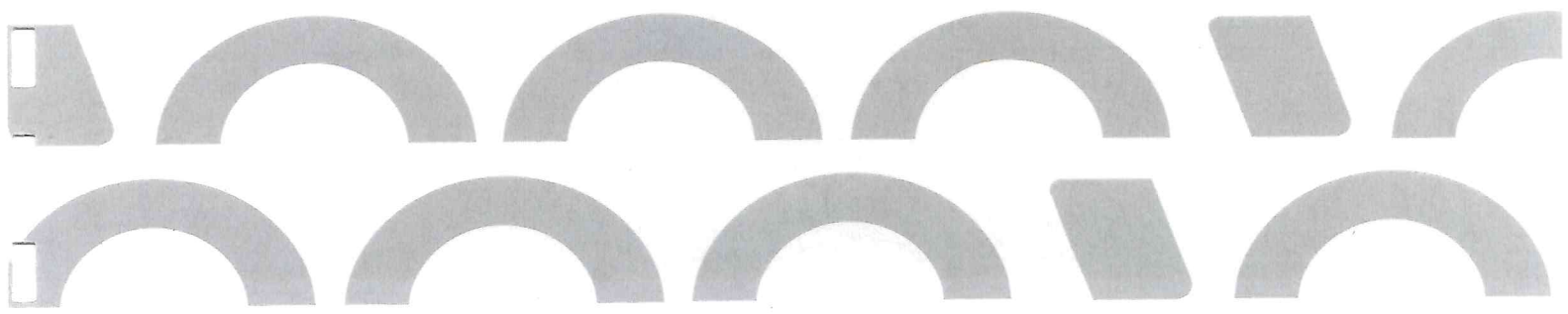
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO**





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

INFORME

DEL COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA

DEL EJERCICIO 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la finalidad de analizar el comportamiento del ingreso y del gasto público, así como del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos

proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	6,000,000.00	6,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,407,988.09	1,592,011.91	46.93
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.28	0.28	30,000.58	30,000.58	0.00	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	32,000,000.00	33,176,773.25	20,352,781.00	21,529,554.25	18,095,355.00	3,434,199.25	84.05
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$38,000,000.00	\$39,176,773.53	\$23,352,781.28	\$24,559,554.83	\$19,533,343.67	\$5,026,211.16	79.53

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$19,533,343.67**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$24,559,554.83** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **79.53%**, como se puede observar en la gráfica 1. Este menor ingreso recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Productos

Se reporta un avance del **46.93%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad indica que:

La variación consiste en que siguen en aprobación las tarifas para 2025, por el cobro de espacios en las instalaciones deportivas.

Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos

Se reporta un avance del **100.00%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad externa que:

Este ingreso se debe a reintegros por observaciones de Auditoría 2020 y 2021 que se encontraban en el área de Responsabilidades Administrativas.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Se reporta un avance del **84.05%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad argumenta que:

La variación consiste en que la ministración para gastos operativos del mes de enero, no se solicitó en su totalidad, también quedó pendiente un saldo de la ministración de junio y de igual forma las ministraciones para el mundial de fútbol Socca de los meses de marzo, abril, mayo y junio no fueron ministradas.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$19,533,343.67** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **49.86%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$39,176,773.53**, lo que refleja en la gráfica 2, el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$10,100,000.00	\$10,100,000.00	\$5,050,000.00	\$5,050,000.00	\$4,014,003.00	\$1,035,997.00	79.49
Materiales y suministros	12,542,818.00	13,719,591.25	10,114,863.85	11,291,636.70	6,198,724.00	5,092,912.70	54.90
Servicios generales	12,782,282.00	12,782,282.00	5,571,156.40	12,182,018.48	12,138,732.00	43,286.48	99.64
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,475,000.00	2,475,000.00	873,000.00	1,017,500.00	1,015,341.00	2,159.00	99.79
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	99,900.00	99,900.00	99,900.00	99,900.00	67,464.00	32,436.00	67.53
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$38,000,000.00	\$39,176,773.25	\$21,708,920.25	\$29,641,055.18	\$23,434,264.00	\$6,206,791.18	79.06

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$23,434,264.00**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$29,641,055.18** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **79.06%**, como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **79.49%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

La variación consiste, en que aún no se contrató personal como se tenía proyectado originalmente.

Materiales y suministros

Se reporta un avance del **54.90%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad menciona que:

Se tienen procedimientos de adquisiciones abiertos que aún no se han devengado en su totalidad.

Servicios generales

Se reporta un avance del **99.64%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad aclara que:

Se tienen procedimientos de servicios abiertos.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

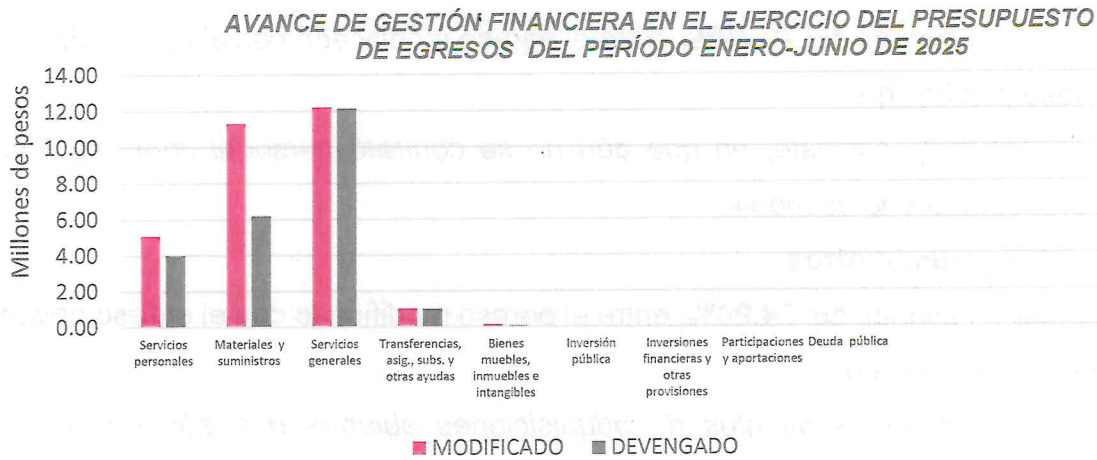
Se reporta un avance del **99.79%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad enuncia que:

En este rubro la variación consiste en que se otorgó un número menor de apoyos económicos.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **67.53%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad refiere que:

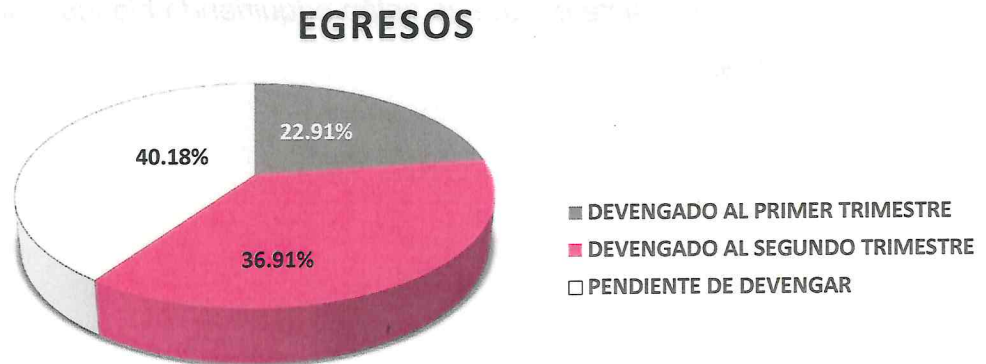
La variación consiste en que se están adquiriendo bienes muebles según las necesidades.



Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$23,434,264.00** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **59.82%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$39,176,773.25**, lo que refleja en la gráfica 4, el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$39,176,773.25**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 3.3 - Programa Deporte Sin Límites**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de la siguiente manera:



El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 4.2 - Programa Deporte sin Límites									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 3.3.1 Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social"	I. TOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz	Ascendente	Trianual	95.33%	Si	23.83	23.83	-	-	100.00%	49.99%
						23.83	23.83	23.83	23.83		

[Firma manuscrita]

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 4.2 - Programa Deporte sin Límites									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P. 3.3.1.1 La población del Municipio de Benito Juárez participa regularmente en actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte	PCPAO : Porcentaje de ciudadanos que participan regularmente en actividades físicas y recreativas organizadas.	Ascendente	Trimestral	65,670.00	Si	20,787.00	11,191.00	-	-	234.12%	48.69%
						14,700.00	4,780.00	5,390.00	40,800.00		
C 3.3.1.1.1 Registros de finanzas públicas realizadas	PFR: Porcentaje de registros de finanzas públicas realizadas.	Ascendente	Trimestral	10.00	Si	2.00	3.00	-	-	100.00%	50.00%
						2.00	3.00	2.00	3.00		
C 3.3.1.1.2 Espacios deportivos atendidos	PMPCED: Porcentaje de mantenimiento preventivo y de creación de espacios deportivos	Ascendente	Trimestral	109.00	Si	11.00	6.00	-	-	20.00%	15.60%
						25.00	30.00	25.00	29.00		
C 3.3.1.1.3 Recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva ejercidos	PIADR: Porcentaje de impulsos de actividades deportivas y recreativas, económicos o en especie ejercidos	Ascendente	Trimestral	49,600.00	Si	6,387.00	8,691.00	-	-	197.52%	30.40%
						3,300.00	4,400.00	4,500.00	37,400.00		
C 3.3.1.1.4 Eventos deportivos Federados realizados	PEDO: Porcentaje de Eventos deportivos organizados realizados.	Ascendente	Trimestral	72.00	Si	22.00	22.00	-	-	146.67%	61.11%
						22.00	15.00	15.00	20.00		
C 3.3.1.1.5 Eventos deportivos de categoría estudiantil realizados	PED: Porcentaje de estímulos a deportistas	Ascendente	Trimestral	14,350.00	Si	11,000.00	0.00	-	-	0.00%	76.66%
						11,000.00	0.00	350.00	3,000.00		
C 3.3.1.1.6 Eventos deportivos populares organizados	PEPO: Porcentaje de eventos populares organizados.	Ascendente	Trimestral	30.00	Si	7.00	22.00	-	-	220.00%	96.67%
						7.00	10.00	7.00	6.00		
C 3.3.1.1.7 Organización de eventos de deporte adaptado para deportistas seleccionados	PDS: Porcentaje de deportistas seleccionadas(os) participantes	Ascendente	Trimestral	120.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	120.00	0.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **49.99%** con respecto a la meta programada anual, la entidad menciona que:

En el segundo trimestre la meta realizada se consideró igual a la programada, debido a que los indicadores no han tenido actualizaciones.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

Componente 02

La entidad indica que:

*El avance fue del **20.00%**, debido a que se tuvo menores ingresos para ejercer, por lo que solo se dio atención a 6.00 instalaciones deportivas.*

Componente 03

Se reporta un avance del **197.52%** con respecto a la meta programada, la entidad refiere que:

La variación obedece a que los eventos deportivos tuvieron bastante asistencia.

Componente 04

Se reporta un avance del **146.67%** con respecto a la meta programada, la entidad menciona que:

Se realizaron y organizaron un mayor número de eventos deportivos coordinados con el Instituto del Deporte.

Componentes 05 y 07

No reporta metas programadas.

Componente 06

Se reporta un avance del **220.00%** con respecto a la meta programada.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo







Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo